



Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-219-RCM
Machachi, 29 de noviembre de 2024

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.”;

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República establece: “Los Gobiernos Autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...);

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, en la forma determinada en el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en su literal t) establece que es atribución del Concejo Municipal: “Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;

Que, el 28 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se instaló en sesión ordinaria para conocer el siguiente punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas



en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, **RESOLVIÓ:**

APROBAR EL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 24 de octubre de 2024;
4. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del domingo 03 de noviembre de 2024;
5. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del martes 05 de noviembre de 2024;
6. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del jueves 07 de noviembre de 2024;
7. Análisis y Resolución del Informe Nro. 026-COOPPOT-2024-I, de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al "Convenio de Mejoramiento de Obras de Infraestructura-Lotización San Francisco 1";
8. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DFL-OOPP-2024-0126-M, de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Diego Loachamin director de Obras Públicas, que contiene el Informe de conocimiento de avance del proyecto "ASFALTADO DEL EJE VIAL BARRIO LOS ROSARIOS 1,2 y 3 AYMESA, GÉNOVA Y SAN FRANCISCO EN LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA".
9. Análisis y Resolución del Informe Nro. 0986-DATH-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. Jenny Calispa, directora de Administración del Talento Humano, que contiene la Planificación de Talento Humano 2024, para el ejercicio fiscal 2025.
10. Conocimiento del Oficio Nro. ASMEJIA-SE-0639-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrita por la Mgs. Diana Zapata secretaria ejecutiva de Acción Social del GAD Municipal del cantón Mejía, que contiene el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
11. Conocimiento del Memorando N° COPRODEM-SE-0056-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por Abg. Evelin Tipan secretaria ejecutiva de COPRODEM, que contiene el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
12. Conocimiento del Oficio Nro. EPAAGE-GRN-2024-00171-O, de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Lcdo. Nelson Cruz, gerente general encargado de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable- Alcantarillado y Generación Eléctrica, que contiene el presupuesto de la EPAAGE-MEJÍA-EP, para el ejercicio fiscal 2025 aprobado por el Directorio de la Empresa.
13. Conocimiento del Oficio Nro. CBCM-CAP-2024-001-OF, de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrita por la Ing. Lorena Valverde, jefa encargada del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, que contiene el Plan Operativo Anual y proforma presupuestaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
14. Himno al Cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Katerine Baquero A.
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**